

LA CARIDAD.

AÑO 2º

SAN SALVADOR, OCTUBRE 4 DE 1885

NUM. 50.

CARTA DEL EMPERADOR DE LA CHINA AL PAPA LEON XIII.

El sacerdote romano don Francisco Giulianelli, del colegio de los santos apóstoles Pedro y Pablo de Roma, administrador de la misión del Xañ-Si meridional, y superior de los misioneros, en audiencia que le fué acordada el 24 de junio último, dió al S. Padre cuenta de la misión que éste le confirió cerca de la gran corte de Pekín.

Llegó el señor Giulianelli á la corte de aquel vasto Imperio el día dos de abril, dando al punto á saber al Consejo de Estado, que la Santidad de Nuestro Señor Papa Leon XIII le había expresamente mandado, á fin de agradecer al Emperador la protección acordada á los misioneros católicos residentes en la China, y que para dar cumplimiento á tan honroso encargo, pedía audiencia al gran Tsounli-va-men, esto es, al gran Consejo de Ministros para los negocios de los Reinos Extranjeros (porque el Emperador es siempre invisible para todos).

Por decreto imperial le fué en el acto acordada para el día 8, siendo recibido á la hora señalada el representante del Santo Padre con todos los honores debidos, y escuchado con las más cordiales demostraciones de afecto y reconocimiento, por un Príncipe imperial, por los ministros y después por el Presidente del gran Consejo.

El Legado Giulianelli, después de haber contestado á varias preguntas que se le hicieron, dijo, que la Santidad del Señor Papa Leon XIII le había mandado expresamente á Pekín para dar gracias al Emperador por la protección acordada á los misioneros de su Imperio, testificando la verdad de sus aserciones con una carta que el mismo Santo Padre dirigía al Emperador, para demostrarle su gratitud y reconocimiento por la expresada protección.

Esta carta, con su respectiva traducción en lengua china, fué entregada al Príncipe imperial y á los grandes ministros de Estado, á fin de que la pusieran en manos del Emperador. Al propio tiempo presentó á cada uno de ellos una copia de la misma, para que se impusieran de su contenido.

No es posible describir la atención y placer con que fueron escuchadas las palabras del Enviado pontificio, y el consuelo y alegría con que fué recibida la letra del S. Pontífice.

Se prolongó la audiencia por el espacio de cuarenta minutos, durante

los cuales, aquellos altos dignatarios prodigaron al representante del S. Padre los más cordiales cumplimientos, dándole á saber que muy pronto tendrían oficial respuesta sobre esta misión.

Los grandes Ministros visitaron al señor Giulianelli los días 10, 11 y 12 de abril, y el primero de ellos le entregó la respuesta oficial que le fué anunciada y prometida.

Para conocimiento de nuestros lectores, damos en seguida una traducción española de este importante documento, tomándola de la traducción italiana que publicó recientemente la SCIENZA E LA FEDE de Nápoles, conservándole toda su forma original y rara. Dice así:

“Los Príncipes y grandes Ministros del Consejo de los negocios de los Reinos Extranjeros, por autoridad de la grande TA-THSING (Dinastía), expiden una carta oficial

al Legado de la gran Roma Giulianelli para ser abierta en presencia

NOTIFICACIÓN.

Los Príncipes y grandes Ministros del Consejo de los negocios de los Reinos Extranjeros, por autoridad de la grande TA-THSING (*dinastía*), notifican: que el día 23 de la segunda luna (8 abril 1885) el Ilustrísimo Legado, habiendo llegado á nuestro Palacio, y entregado en nuestra presencia Letras Reales

Del Sumo Pontífice Romano, el mismo Consejo, el día veinticinco de la segunda luna (10 abril 1885) á su vez las ha presentado

Al gran Emperador, que declara haberlas leído con mucho placer y consuelo.

Ordena por esto á nosotros mismos grandes Ministros hacer saber al Ilustrísimo Legado, que cuando haya regresado á su Reino, felicite

Al Sumo Pontífice.

Esta notificación debe ser llevada al Ilustrísimo Legado, á quien corresponde, para que tenga claro conocimiento de lo que se ha hecho.

La declaración sobredicha fué dada al Legado Giulianelli

De la gran Roma, el año undécimo del Reino de KOUONG-SU, el día veinticinco de la segunda luna (10 abril 1885).”

Hacen notar los periódicos que han reproducido esta carta, que los muchos sellos con que está sellada, y la disposición de los caracteres, según la forma de escribir de los chinos, indican, que la gran Dinastía

reinante en la China y la gran Roma, se hallan en el mismo grado de poder.

Los títulos de honor y de igualdad dados al Papa, y tales como se encuentran en la carta misma, proceden espontáneamente de parte del Emperador. Se le llama allí *Emperador de la Religión*; lo que no sólo da el derecho de llamar oficialmente al Sumo Pontífice con el título más honorífico que se conoce en la China, sino que demuestra también mucha benevolencia de parte del Emperador y de su Gobierno.

Se nota igualmente el título de *Legado de la gran Roma*, dado al Enviado Pontificio, y el de *Letras Reales*, dado á la carta del Papa, y con el cual se le reconoce como Rey.

Así procura Dios que se honre al jefe del cristianismo en los países donde apenas se conoce nuestra santa Religión, en tanto que las naciones llamadas cristianas y católicas, parece que se empeñan en desvirtuar su autoridad soberana á los ojos de los pueblos.

Si el exceso de civilización material es camino para la vida salvaje, como lo comprueba la historia, y nos lo hacen tocar con la mano innumerables hordas de negros en las costas africanas, no es difícil adivinar para donde camina hoy nuestra Europa, y á donde deberá llegar más tarde nuestra América.

APUNTAMIENTOS

REFERENTE AL HOSPITAL DE SAN SALVADOR.

XIV.

Hemos dicho que la historia del Hospital puede dividirse, hasta ahora, en cinco épocas, atendido su sistema de administración.

1ª Desde su fundación en 1806, hasta la independencia. Administración de particulares y clérigos.

2ª De la independencia al año 1846 inclusive. Administración de la Municipalidad.

3ª De 1847 á 1859. Administración de Juntas de Caridad, elejidas por una Sociedad llamada *Hermanidad de Caridad*.

4ª Administración de los jefes políticos, 1859 á 1864.

5ª Sistema actual, de 1865 en adelante.

En los trece capítulos precedentes hemos tratado de las tres primeras épocas: en los que se siguen trataremos de las dos últimas; pero antes vamos á hacer un ligero resumen de aquellas para enlazar nuestros trabajos.

Fernando Antonio Escobar fué un ciano de origen español, tercero de orden de San Francisco, que vivió en esta ciudad al principio del siglo presente: rico propietario, dueño de la gran hacienda de San Jerónimo, en la jurisdicción del pueblo de Guazapa, dividida ahora en varias haciendas, vendió todos sus bienes con el firme propósito de emplear su producto en el servicio de Dios; resolución que supo cumplir comprando el sitio opuesto al del ángulo Sur-Oeste del Palacio Nacional de esta ciudad, levantando en la esquina una pequeña iglesia dedicada á María Santísima y en el resto un edificio para hospitalidad de los pobres que recogía en las calles, para atender personalmente á sus necesidades materiales y espirituales.

Así se fundó nuestro Hospital.

A la creación de tan útil establecimiento, Escobar debe haber sido, á la vez que fundador, boticario, enfermero y hermano de los pobres.

Esta conducta desinteresada y los sublimes sentimientos que revela, no debe entrañarse tratándose de un sujeto eminentemente cristiano, como sin duda lo fué el benéfico fundador del hospital.

"Pasaré mi senectud en misericordia abun ante", dice el salmo 91, que puede aplicarse á Escobar, porque cuando consumó sus piadosas obras pasaba de los 80 años de edad. Sobrevivió poco á ellas como lo justifica el siguiente documento:

PARROQUIA DE
SANTO DOMINGO.

SAN SALVADOR.

El infrascripto, Cura de esta Parroquia Rectoral de Santo Domingo,

Hago constar:

Que en uno de los libros de funciones del antiguo archivo de esta Parroquia correspondiente á los años de mil ochocientos seis á mil ochocientos diez al folio 41 vuelto se encuentra la siguiente:

Dn. Fernando Escobar. { "En San Salvador, á seis de Setiembre de mil ochocientos siete, murió Dn. Fernando Escobar de ochenta y dos años de edad, natural de los Reinos de España y vecino de esta Ciudad, viudo. El Br. Dn. Manuel Mouson lo confesó: Yo el Cura Rector Dn. Nicolas Aguilar le di el Sagrado Viático y Extremaunción, fué enterrado en el Hospital que edificó de Ntra. Sra. del Patrocinio, y lo firmé. || Nicolas Aguilar. || Rubricado."

San Salvador, Diciembre doce de mil ochocientos setenta y ocho.

José Miguel Funes.

Sentimos no poder referir algunos rasgos biográficos de este benefactor de los pobres; pero no podemos dejar de reclamar justicia para su memoria.

Pedimos que se cumpla el decreto gubernativo de 28 de Junio de 1870, que manda colocar el retrato del fun-

dador del Hospital en la galería nacional. Porque, en realidad, así lo exige la gratitud pública y el interés histórico del país. El que existe en el Hospital está ya bastante deteriorado. (to Escobar)

Mueró sostentar, el establecimiento continuosnas y éndose por los frailes, con lim tiempo legados piadosos, hasta poco encia ó después de nuestra independiente tde España.

Dura por sio aquel período se distinguió nol dus servicios y donativos el espa on José Abascal.

Consecuada la Independencia, los odios s desencadenaron, y las sangrientas y fatales divisiones de partido produjeron sus naturales consecuencias.

El Hospital entonces se vió casi abandonado; y aunque rarísima vez llegaron á seis los enfermos que en él se asilaron, ni faltaron vecinos de buenos sentimientos que los auxiliasen con recursos ó personalmente, la municipalidad, que tomó á su cargo la dirección, nunca pudo regularizar siquiera la asistencia. Justo es decir que tal situación no era debido á la falta de caridad en las personas que sucesivamente desempeñaron aquellos cargos, ni mucho menos en los vecinos, pues cabalmente, habiendo entonces más religiosidad, muchas familias se complacían teniendo y protegiendo en sus propias casas uno ó más necesitados; pero debía ser una consecuencia de los repetidos trastornos políticos que como siempre es la miseria y los infortunios.

La municipalidad se convenció que no era llamada á manejar bien el Hospital y lo entregó á manos de los vecinos, cuyos sentimientos patrióticos y piadosos eran una garantía de mejora.

El 10 de Enero de 1847, se organizó por fin la primer Junta de Caridad, después de algunas tentativas infructuosas que con igual fin hizo la municipalidad.

Los señores licenciados don Rafael Pino, don José María Zelaya, don Fermín Díaz, don Antonio Liévano y don José Antonio Delgado, y don Francisco Escolán, todos sugetos muy estimados en la sociedad, compusieron dicha Junta.

Los servicios que prestaron á la clase menesterosa fueron muchos: organizaron la sociedad de beneficencia denominada *Hermandad de Caridad*, compuesta de las personas que voluntariamente se inscribieron, según lo había dispuesto el Gobierno en decreto de 20 de Agosto de 1841; cada uno de los miembros de la sociedad estaba obligado á prestar servicios al Hospital y de entre ellos se elegían en juntas generales las personas que debían componer las Juntas de Gobierno: hicieron ingresar á la caja del Hospital el producto de algunos arbitrios decretados en los años 1840 y 1841, que no se habían hecho efectivos, lo mismo que

algunas cantidades del establecimiento prestadas antes por la Municipalidad al Gobierno: formaron los primeros Estatutos del Hospital, que, aprobados por el Gobierno, registra la Recopilación Patria bajo la ley 2ª, Título 10 del Libro IV: sentaron las bases del adelanto y buen estado de servicio en que se vió el Hospital desde entonces hasta la terrible catástrofe del 16 de Abril de 1854, y ejecutaron, en fin, mil actos de verdadero patriotismo y beneficencia que por no ser difusos omitimos referir.

Pero no debemos pasar en silencio que las juntas que funcionaron durante aquellos años, ayudadas del vecindario, formaron un buen cementerio, de que antes se carecía, y llevaron á cabo mejoras que deben haberles cansado legítima satisfacción; y era que el Gobierno dejó que aquellos cuerpos obrasen libremente, y por tanto el sentimiento de caridad pública, encontrándose sin estorbos, se fué desarrollando y extendiendo insensiblemente. Sin embargo, el servicio interior de los empleados domésticos no fué del todo satisfactorio.

Si el terremoto á que hemos aludido destruyó el edificio del Hospital, disolvió la *hermandad* y la *Junta*, el hambre que sobrevino á consecuencia del chapulín, el conflicto en que se vió comprometida la América-Central á causa de la atrevida conducta del filibustero William Walker en 1855, 56 y parte de 1857, las epidemias, sobre todo la del cólera morbo, y las miserias y calamidades consiguientes, también destruyeron en parte, y en algunos del todo, aquel celo recomendable que distinguió á los miembros de las Juntas de Caridad en los años de 1847 á 1854. Bien es cierto que la mayor parte de ellos se retiraron definitivamente de la ciudad.

Trascurrido algún tiempo, aunque muy diminuta, se reorganizó la *hermandad* y la *Junta*; pero ésta casi nada pudo hacer por la falta de recursos.

Entre tanto, en virtud del decreto de 28 de Junio de 1858, el Gobierno de la República que residió en la ciudad de Cojutepeque desde la referida catástrofe, se trasladó á esta capital, bastante adelantada ya en su reedificación.

En Marzo de 1859, el Gobierno, movido seguramente del deseo de restablecer el buen servicio de tan importante asilo, previno á la Junta de Caridad, reorganizada espontáneamente, que celebrase sus sesiones cada ocho días, que se ocupase en ellas de proveer á la conservación y mejora del edificio, de cobrar los caudales que se adeudasen al establecimiento y de llenar los deberes enumerados en los Estatutos de su institución; pero tal prevención, refiriéndose á personas que servían á impulso solo del patriotismo y amor á sus semejantes, fué contraproducente.

En efecto, no son las órdenes gubernativas las que producen el mejor

servicio en tales casos: tampoco sirve de mucho el pasajero estímulo de las alabanzas. Los sentimientos caritativos solo se desarrollan en el individuo, de un modo constante, y se extienden por la sociedad, en fuerza de los sublimes preceptos proclamados hace diez y nueve siglos desde la más culminante cima de la humanidad.

Por eso suponemos que la prevención gubernativa produjo efectos contrarios á los fines que se proponía el Gobierno.

Cuando las juntas obraron con entera independencia del poder, en virtud de sus propias inspiraciones, supieron corresponder á las esperanzas que la sociedad tuvo en mira al crearlas; no así cuando se trató de compelerlas para el desempeño de sus deberes.

Pero el Poder Ejecutivo, que estaba animado de los mejores deseos, creyó conveniente al mejor servicio disolver la Junta y puso el gobierno del Hospital en manos de empleados de su nombramiento directo, entrándose con este cambio en la cuarta época de que nos ocuparemos en seguida.

LA LIBERTAD EN LA FÉ.

II.

DEL NOMBRE DE TIRANÍA. — CONCEPTO DE CICERÓN. — DEFINICIÓN.

Nunca ha sido demás definir las palabras en las graves cuestiones; pero menos lo sería cuando, como hoy, tanto se abusa del idioma y tantos errores se han parapetado en los abusos de él. La palabra tiranía como muchas que expresan ideas capitales, tiene un significado propio y natural, y otros que el abuso ha introducido. La lengua española, como otras modernas, ha recibido, á modo de herencia, mil palabras del griego y del latín. Entre los griegos se llamó *tyrano* cualquiera que ejercía mando absoluto y universal, cuyo sentido fué sinónimo de *rey*, *soberano*: por eso leemos en los poetas griegos con título de *tyranos* á los reyes de Persia, Babilonia, Macedonia, etc.: en el mismo sentido hablaron los romanos y lo entienden sus escritores. Mas el uso añadió diversa significación á esta palabra. "Con el trascurso del tiempo, dice Cicerón, creciendo la malicia, habiendo empezado á reinar algunos reyes soberanos, esta palabra *tyrano* se restringió solamente á aquellos que por insolencia abusaban del imperio, y señoreaban no por el derecho y las leyes, sino con la fuerza y con cierto desenfreno de ánimo." Y otro de sus escritos pinta con estos rasgos el carácter del tirano: "He aquí la vida de los tiranos: ninguna lealtad se halla en ellos, ninguna caridad, no puede uno fiarse de la firmeza de su benevolencia: siempre sospechosos y recelosos, incapaces de amistad." Al tenor de estos pudiéramos acopiar otros textos; pero el acopio de citas no place á nuestros lectores.

Así es la verdad. La corrupción de los antiguos gobiernos, y lo vicioso, descompasado é inhumano de los monarcas gentiles, unió tanto la idea de su poder con la de sus excesos, que pareció una sola cosa la monarquía y la iniquidad y desafueros de su poder, ó que se tuvo esto como el efecto de aquello. Así, des-

de tiempos remotos, la palabra *tyrano* y *tyranía* ya no son sinónimos de rey y reino, monarca y monarquía. Cuando decimos ó leemos *tyrano*, entendemos un gobernante; pero no cualquiera, sino aquel que ejerce injustamente su poder; pero no con cualquier género de injusticia, que eso pudiera ser aun por error, sino una injusticia acompañada de violencia, de cierta crueldad ó inhumanidad. "Tiranía es, dice Jiménez Arias, mando injusto y cruel." A un poder supremo sin trabas ó restricción le llamamos *absoluto*: si no tiene más regla externa que su querer, le llamamos *despótico*: pero en el poder *despótico* cabe la justicia, si la observa el *despota* ó señor: y en el absolutismo puede haber, y en efecto se ha visto, una estricta justicia. Mas la equidad, la justicia, es imposible en el ejercicio de un poder caprichoso, arbitrario, inieuo, violento, inhumano, que es el que llamamos *tiránico*. Hay gobiernos absolutos y justos; tales han sido muchas saludables dictaduras: hay gobernantes *despotas* y justicieros, y la historia nos ofrece algunos ejemplos. Pero jamás hubo, jamás habrá *tyranos* rectos, benignos, apacibles, considerados, piadosos, justicieros.

Si se nos pregunta como definimos el *tyrano* y la *tyranía*, no titubearemos en afirmar que "tiranía es la potestad ejercida con arbitrariedad, injusticia, violencia é inhumanidad:" y quien tal poder ejerce, con cualquier título y nombre que se disfrace, es *tyrano*.

III.

NATURALEZA DE LA TIRANÍA. — ARBITRARIEDAD. — INJUSTICIA. — VIOLENCIA — INHUMANIDAD.

La definición de una cosa explica su naturaleza: y la naturaleza de ella es el conjunto de sus cualidades esenciales, esto es, de aquellas sin las que no puede ser ó concebirse. Hemos definido la tiranía, la potestad ejercida con arbitrariedad, injusticia, violencia é inhumanidad. Estas cualidades constituyen su naturaleza, le son esenciales; sin ellas no hay tiranía posible. Como en los discursos y escritos es frecuente hallar falsas nociones de tiranía, antes de especificarla, conviene demostrar que estas cualidades son características.

No se nos oculta el origen de esta palabra, como de muchas, se abusa en nuestros días. Llamamos *tiránico* al gobierno que solo es *justiciero*, y á lo más, celoso y severo en conservar la moral pública: confunden otros la tiranía con la *unidad* del poder civil, y creen hallar tiranos donde no hay asambleas populares. A juicio de otros es tiranía el castigo ejemplar de los malhechores y de los públicos enemigos de la sociedad. Preocupados otros con el espíritu de sistema, miran tiranía en cualquier Estado en que la autoridad suprema no está repartida en las tres diversas funciones legislativa, ejecutiva y judicial. Y hasta el delincuente, el sedicioso, el inquietador tenaz, llaman tiranos á los gobernantes que los persiguen por sus desmanes, ó les castigan rigurosamente según las justas leyes. Dejemos estas caprichosas acepciones: no es árbitro cada uno para dar á las palabras el sentido que le plazca: la significación de las dicciones no varía como las modas.

La arbitrariedad, la injusticia, la violencia y la inhumanidad son los caracteres de la tiranía, las cualidades prominentes de todo tirano. Sea cual fuere su nombre, su grado, su condición, su clase ó su partido, no dejará de ser tirano,

aunque se disfrace con los mas bellos nombres. Donde mireis estas cualidades, allí está la tiranía, sea un hecho, una doctrina, una ley, un hombre, un partido, un gobierno. Propio es de la iniquidad y de los malvados disfrazarse y ocultar su deformidad con bellos exteriores. No os alucinen sus denominaciones, ni os halaguen sus seducciones. El buen sentido descubre tras bellas y á veces magníficas apariencias grandes deformidades y males horribles.

No se confunden entre sí estas cualidades. La arbitrariedad no es por esencia la injusticia; ni ambas se equivocan con la violencia; ni ésta ni aquella son la inhumanidad. Toda injusticia entraña arbitrariedad, pero no toda arbitrariedad entraña injusticia: la violencia puede ser justa ó injusta según lo sea el fin con que se ejerza; la inhumanidad contiene siempre injusticia, pero la injusticia no siempre contiene inhumanidad. En la violencia injusta cabe de ordinario la inhumanidad, pero no toda inhumanidad es una injusta violencia. Distintas son y no idénticas estas cuatro cualidades de la tiranía.

En toda nación que no sea salvaje hay un cuerpo de leyes positivas, escritas ó acostumbradas, externas y reconocidas, que ordenan los actos del Gobierno y las acciones de los súbditos. Cada nación está asimismo sometida, como cada hombre, á las innmutables leyes de la moral, á la ley divina, hasta entre los gentiles reconocida y proclamada, fundamento de las buenas costumbres y base de todas las leyes. Jamás hubo gobierno de nación alguna que careciese de fuerza pública para hacerse obedecer. Por último, los sentimientos de benevolencia que unen por naturaleza á los individuos del linaje humano, y llamamos humanidad, no se extinguen por entero, ni en el individuo, ni en la familia, ni en el Estado, sino en un alto grado de depravación que nos asimila á los brutos. Sentadas estas ideas preliminares no es difícil comprender lo que es arbitrariedad, injusticia, violencia é inhumanidad, atributos de la tiranía.

Cuando el poder público se aparta de las reglas exteriores, de las leyes humanas, pero no de las reglas inmutables de la moral, el gobierno es *arbitrario*, pero no es *injusto*; si falta á la justicia civil ó humana, no falta á la justicia divina: toma por regla su arbitrio, en vez del precepto positivo de la ley; pero su albedrío se aviene con la justicia, con la que la ley se opone á veces.

Empero si el poder obra en pugna con las reglas invariables de la justicia, á más de *arbitrario* es *injusto*, porque no se arregla por la ley, que es de suponerse justa, sino por su albedrío; y su albedrío no se arregla por la justicia, sino por la pasión, el interés, el antojo. Entonces el gobierno es injustamente arbitrario y arbitrariamente injusto.

La arbitrariedad no es repugnante cuando tiene por objeto la justicia; mas la injusticia siempre es odiosa, y lo es más cuando viene con arbitrariedad. Infringir injustas leyes para obrar en justicia, no es mal mirado sino entre formulistas y espíritus menguados. Mas el quebrantar justas leyes por perpetrar injusticias, es altamente reprobable y reprobado. Los actos de injusta arbitrariedad hallan resistencia en la conciencia de los pueblos, en el honor de las clases, en el juicio de todos los partidos sensatos. No pueden cautivar la razón

porque se resisten á todo convencimiento: aun en los intereses hallan obstáculos, porque todo interés legítimo se funda en la justicia, y la iniquidad del poder amenaza todos los intereses. El gobernante desmesurado y engreído que, menospreciando la ley y la moral, quiere obrar por la inspiración de su capricho, emplea la fuerza para vencer las resistencias que á sus actos opone la sociedad, para dominar las clases, partidos, personas, sobre quienes hace pesar su injusticia. Entonces el poder, sobre ser arbitrario é injusto, es violento, es opresor. La fuerza es su razón de Estado.

La sociedad resiste la violencia. Los hombres, la familia, las clases, los partidos, menosprecian las violencias comunes, las multas, los arrestos, las coacciones ordinarias; y el poder que se ha precipitado en la pendiente de la arbitrariedad, de la injusticia y de la violencia no puede ni quiere contenerse. La resistencia á sus preceptos le irrita; su irritación le ciega; su ceguedad le abisma. A una violencia añade otra mayor. Si no basta la multa, se agrega la confiscación, aunque produzca la mendicidad de una inocente y numerosa familia; si la prisión común fué insuficiente, se acompañará con la incomunicación, el hambre, los amagos de la muerte; y para dar eficacia á las coacciones comunes, se recargan los tratamientos más desapiadados, desde los golpes hasta la muerte. Cuando un gobernante ha llegado á estos extremos, ha pasado de la arbitrariedad á la injusticia, de ésta á la violencia, de ella á la inhumanidad: ha llegado á la tiranía: el poder es entonces la acción violenta, injusta y arbitraria de un TIRANO.

IV.

ORIGEN DE LA TIRANÍA. — LA IRRELIGIÓN. — LA RELIGIÓN VERDADERA ES CAUSA Y GARANTÍA DE LA LIBERTAD.

La tiranía proviene de lo que produce las cualidades que la constituyen. ¿Qué ha causado siempre la arbitrariedad injusta, la injusticia arbitraria, la violencia y la inhumanidad? Todo ello es la injusticia por esencia; la fuerza en vez del derecho; la fiereza en vez de la humanidad; la inmoralidad en ejercicio. La irreligión y la inmoralidad son, pues, la raíz de la tiranía. Los grandes malvados han sido los grandes tiranos. Primero sobresalieron en la depravación, que distinguirse por la tiranía. Cuando Merón, Guillermo el Conquistador, Enrique VIII y Robespierre escandalizaron al mundo con sus abominables tiranías, ya las naciones habían contemplado con horror el espantoso cuadro de su vida licenciosa, impía y corrompida. El tirano de Inglaterra había ya violado los fueros de la honestidad y de la virtud, antes que reglamentar el robo sacrilego de las iglesias de su reino, antes que prescribir y metodizar la apostasía de sus vasallos, antes que suplantarse impiamente á los soberanos Pontífices, y antes que aventajar en la barbarie de sus tiranías á Calígula, Decio y Dioclesiano.

Los que introducen, fomentan y protegen la irreligión en su patria, echan los cimientos y protegen la tiranía que ha de pesar sobre sus compatriotas; y los que combaten la impiedad y desmoralización trabajan por la libertad individual, civil y política de su patria. Los tiempos de mayor irreligión son también los de mayor tiranía. Cuando la piedad y las buenas costumbres han florecido en los Estados, la tiranía ha sido como imposible entre ellos; la libertad se ha ostentado con esplendor, pues los ímpios y los perversos son los aliados de los tiranos, sus pa-

negiristas y defensores. No importa que invoquen la libertad en sus maquinaciones: esto es añadir á la maldad la hipocresía. La historia confirma estas observaciones, y la moderna multiplica los ejemplos de estas verdades.

Natural es que los perversos den bellos nombres á sus horribles hechos. La tiranía es de suyo repugnante, odiosa; y los tiranos, ya individuales, ya colectivos, se empeñan en cubrir sus tiranías con los nombres de justicia, de severidad, de orden, de celo por la obediencia, de respeto á la autoridad, y lo que más ofende, con los nombres de libertad y cumplimiento de las leyes. Más los pueblos no siempre se fascinan con estas falacias: si hay algunos ilusos y necios que se pagan de esas imposturas, la gente pensadora, el verdadero pueblo se irrita de tan inicuas burlas. ¿Qué importan los bellos nombres cuando se sufren horrendas cosas! Estamos á los hechos y no á los mentidos y aduladores discursos.

Bajo muchas faces puede contemplarse la irreligión. En el orden filosófico, por sus absurdos y contraprincipios; en el orden religioso, por su insensatez y ceguedad; en el orden social, por su pugna permanente con los sentimientos de la naturaleza; y en el orden político por de desmoralización que produce. La irreligión causa en los pueblos la rebelión, la insolencia y el fanatismo de partido, y en los Gobiernos la tiranía. A cada irreligión sigue la inmoralidad, ó hablando más exactamente, toda irreligión dimana de una profunda inmoralidad. Y el que es inmoral en sus actos privados, ¿será moral en sus actos gubernativos? Puede aparentar cierta moralidad pagana; que, como en las ficciones, no se conserva mucho tiempo. La misma oscuridad intelectual que se marca en los hechos privados, por la falta ó falsificación de creencias, se observa en las acciones gubernativas. Las leyes, los órdenes, los proyectos de combinaciones del régimen político, se resentien de la inmoralidad y de la irreligión. ¿Quién ha visto nunca un hombre célebre al par por su piedad, su virtud y su tiranía?

Cada siglo y cada nación ofrece invariablemente estos fenómenos. La libertad mengua en proporción que decae la religión verdadera; cuando ésta más florece, la libertad crece y se arraiga más. La Inglaterra en los días de la Reforma, y la Francia en tiempo de su primera república, presentaron tantos ejemplos escandalosos de ultrajes á Dios, como de tiranías sobre los pueblos. Las guillotinas francesas manaron sangre inocente; el honor y la virtud se castigaron en los cadalsos; las prisiones estuvieron henchidas; los destierros y emigraciones fueron un consuelo; la propiedad fué un triste recuerdo; la autoridad una abstracción; la familia una carga y un ensanche de pesares, y la Francia un vasto cementerio. La falsa libertad ofreció hecatombes humanas á la razón descreída, cuando se proclamó el ateísmo en la asamblea legislativa de la ilustrada nación francesa. En Norte-América los crímenes contra la religión son crímenes de Estado; y los filósofos han probado concluyentemente que la incredulidad y toda irreligión atentan directamente contra la libertad, el progreso, el orden y la independencia de las naciones. Nuestra propia historia ofrece notables ejemplos de estas verdades. Justo es y patriótico combatir toda irreligión, porque ello es defender la libertad de la patria. (Continuará.)

La madre.

Hay un ser que puede dulcificar todos nuestros dolores, que puede destruir todas nuestras tristezas; la madre. Dios nos la ha dado para poner una gota de miel con sus puros besos en el acibar de la vida. Dios la ha enviado junto á la cuna, para que al abrir los ojos, oculten las alas de su amor toda la oscuridad del horizonte en que vamos á batallar para conquistarnos la muerte. Dios ha querido que sus manos plieguen nuestras manos para las primeras oraciones, y que su sonrisa sea la aurora de lo infinito para la esperanza. Ella es la virtud, la caridad, la parte tierna del corazón, la nota melancólica del alma, el fondo inmortal de inocencia, que siempre queda hasta bajo los pliegues del más cruel carácter. Cuando sintais un buen impulso, el deseo de enjugar una lágrima, de socorrer una desgracia, de partir vuestro pan con el hambriento, de lanzaros á la muerte por salvar la vida del prójimo, volveos y encontrareis á vuestro lado, como el ángel de la guarda que os inspira el pensamiento del bien, la sombra querida de vuestra madre. . . .

Juan tenía un diamante de valía, Y por querer saber lo que tenía La Química estudió, y ébrio, anhelante Analizó el diamante.

Mas ¡oh! ¡que horror! Aquella joya bella Lágrima al parecer de alguna estrella, Halló con rabia y con profundo encono Que era solo un pedazo de carbono . . .

Si quieres ser feliz, como me dices, No analices, muchacho, ¡no analices! . . . (De "El Tiempo" de México.)

Los religiosos de la comunidad de San Francisco, en Morón, pueblo de España, han enviado un oficio al alcalde ofreciendo el convento para hospital de coléricos y ofreciéndose ellos como enfermeros, en el desgraciado caso de que la epidemia dicho pueblo.

La República de Colombia ha mudado sus relaciones con la Santa.

Se ha inaugurado el manico de Congo que el eminentísimo señor Cardenal Arzobispo de Santiago de Galicia, ha hecho construir á sus expensas en beneficio de los pobres dementes. Su administración ha sido confiada á los Padres Mercenarios.

El emperador de Alemania ha dado pruebas de simpatía á los Prelados católicos. Hallándose en Ems, con el fin de restablecer su salud, dió una comida á la que invitó en primer término al nuevo Obispo de Limburgo, Mons. Roos. Terminada la comida, al retirarse el Prelado, díjole el Emperador Guillermo: "Rogad al cielo que me otorgue la gracia singular de no poner término á mi reinado sin haber visto antes calmadas las discordias producidas por las leyes de Mayo"

Ha llamado la atención en Alemania una larguísima entrevista que celebró el Emperador con el ilustre jefe del Centro Católico, Señor Widthorst.

Imprenta del Dr. F. Sagrú, calle de la Aurora N.º 9.